

trial correspondiente a los estudios de Oficial

Lenguas	Geografía e Historia	Seguridad en el trabajo y Organización Industrial	Religión	Formación Espiritu Nacional	Educación Física	Total
Redac. y lectura.			Religión.	Formación Espiritu Nacional. Derecho Social y cap. sin.	Educación Física.	
2 h.			2 h.	2 h.	2 h.	38 h.

Art. 5.º El Servicio de Fomento Turístico comprenderá las Secciones siguientes:

1. Ordenación turística.
2. Formación turística.
3. Infraestructura turística.

Art. 6.º La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, sin perjuicio de la competencia expresamente atribuida a otros órganos de la Administración del Estado, ejercerá la que se le confiere en el artículo sexto del Decreto de 8 de septiembre de 1962, y estará integrada por los Servicios de Alojamientos, Actividades Turísticas e Inspección.

Art. 7.º En el Servicio de Alojamientos Turísticos existirán las siguientes Secciones:

1. Hostelería.
2. Crédito Hotelero.
3. Acampamentos turísticos.

Art. 8.º El Servicio de Actividades Turísticas estará integrado por las Secciones siguientes:

1. Agencias de Viajes.
2. Profesiones turísticas.
3. Asuntos varios.

Art. 9.º El Servicio de Inspección, que podrá dividirse en las Secciones que su funcionamiento aconseje, tendrá a su cargo la realización de cuantas le ordene el Director general o el Subsecretario de Turismo para vigilar el cumplimiento de las normas que reglamentan las actividades y servicios turísticos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y para cubrir las bajas habidas en el segundo trimestre del año en curso, esta Oficialía Mayor, en uso de atribuciones delegadas por el Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 10 de abril último), ha acordado el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables, y con antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indican, a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (retdo. en la re-

lación), percibirán el 75 por 100 del haber asignado a su nuevo empleo en presupuestos, según previene el artículo 37 del propio Estatuto.

Los miembros de la Agrupación Temporal Militar (ATM en la relación), deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en primero de enero de 1956 a la categoría a que son promocionados, a los efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las órdenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Oficial Mayor, R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios Civiles, correspondientes al segundo trimestre de 1962.

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
<i>A Mayores Principales</i>						
Julio García Zuleta	M. 1.ª 353	Ministerio de Obras Públicas	17	4	62	Jubilación A. Idígoras.
Julian López Prieto	M. 1.ª 76	Gobierno Civil Madrid	20	4	62	Idem V. Martín.
Ramón Sánchez Benavente	M. 1.ª 354	Ministerio de Agricultura	29	4	62	Idem T. Celestino.
Enrique Durán Pérez	M. 1.ª 191	Universidad. Valladolid	9	6	62	Idem C. Rodríguez
Alberto Nieto Santos	M. 2.ª 256	Universidad. Sevilla	20	6	62	Idem A. Lucena.
<i>A Mayores de primera</i>						
José Rodríguez Álvarez	23	Dirección General del Tesoro	2	4	62	Idem V. García Ochoa.
Juan Martínez Garcés	24	Gobierno Civil. Jaén	17	4	62	Ascenso J. García.
Fernando Rodríguez Suárez	25	Puerto Franco. Las Palmas	20	4	62	Idem J. López.
Victoriano Vigalondo Ayala	26	Delegación Estadística. Alava	29	4	62	Idem R. Sánchez.
Juan Martín Alejano	27	Ministerio de Comercio	6	5	62	Jubilación I. García.
Joaquín Carmona Dubois	28	Drón. Gral. Impuesto s/ Gasto	15	5	62	Idem A. Sánchez.
Santiago Sánchez Palacios	29	Museo del Greco. Toledo	21	5	62	Idem B. Díaz.
Julio Pérez Suárez	30	Tribunal de Cuentas	9	6	62	Ascenso E. Durán.
Bruno Pascual Andrés López	31	Universidad. Barcelona	11	6	62	Jubilación A. Rubio.
<i>A Mayores de segunda</i>						
Carlos Alonso Remis	35	Ministerio Asuntos Exteriores	2	4	62	Ascenso J. Rodríguez.
Marcelino Corral García	36	Delegación de Hacienda. León	15	4	62	Jubilación E. Astudillo
Juan González Torolla	37	Ministerio de Justicia	17	4	62	Ascenso J. Martínez
Máximo Robledo Martín	38	Dirección General del Tesoro	20	4	62	Idem F. Rodríguez.
Ricardo García Martín	39	Ministerio de la Gobernación	29	4	62	Idem V. Vigalondo
José Gómez González	41	Ministerio de Comercio	6	5	62	Idem J. Martín
Aureliano Castaño Ramos	42	Biblioteca Nacional	21	5	62	Idem S. Sánchez.
Vicente Cuesta González	43	Delegación de Industria. Zaragoza.	6	6	62	Defunción J. Barrejón
Gonzalo de Francisco Palacios	44	Aduana. Les. Valle de Arán	9	6	62	Ascenso J. Pérez
Antonio Osuna Muñoz	45	Delegación de Hacienda. Córdoba...	11	6	62	Idem B. Pascual Andrés.
José Rivas Laríos	46	Delegación Hacienda. Salamanca...	20	6	62	Idem A. Nieto.
<i>A Mayores de tercera</i>						
Bernardo Macías Yeboles	38	Ministerio de Agricultura	2	4	62	Idem C. Alonso.
Esteban Escudero de la Cruz	39	Correos. Zamora	15	4	62	Idem M. Corral
Albino González Sanz	40	Ministerio de Agricultura	17	4	62	Idem J. González.
Dionisio Cruz Gallardo	41	Delegación de Hacienda de Sevilla.	20	4	62	Idem M. Robledo
Serviliano González Seco	42	Delegación de Hacienda. Pamplona.	21	4	62	Defunción S. Sipán.
José Soriano Sánchez	43	Secretaría General Técnica. Minis- terio de Hacienda	29	4	62	Ascenso R. García.
Vicente Caballero Suárez	44	Delegación Hacienda. Las Palmas.	6	5	62	Idem J. Gómez.
Ricardo Urraca de Agustín	45	Audiencia. Valladolid	21	5	62	Idem A. Castaño.
Luis Martín Gómez	46	Gobierno Civil. Avila	6	6	62	Idem V. Cuesta.
Eduardo Muñoz Corona	47	Gobierno Civil. Toledo	9	6	62	Idem G. de Francisco.
José Rubio Regadera	48	Administración Aduanas. Cádiz ...	11	6	62	Idem A. Osuna.
Pedro Jara Vera	49	Delegación de Hacienda. Alicante.	14	6	62	Jubilación F. del Campo.
Pantaleón J. Martínez Barbo	50	Dirección Bibliotecas Populares ...	20	6	62	Ascenso J. Rivas.
<i>A Primeros</i>						
Jerónimo Peribañez Martín	89 ATM	Aduana. Castellón	2	4	62	Idem B. Macías.
Miguel Acín Labarta	90 rtdo.	Gobierno Civil. Castellón	4	4	62	Jubilación R. Palacios.
Rafael Colmeneros Serrano	91 ATM	Escuela Ingenieros Industriales de Madrid	5	4	62	Idem A. Durán.
Andrés Gil Hernán-Pérez	92 rtdo.	Jefatura Agronómica. Soria	6	4	62	Idem J. Liedó.
Antonio Ruiz Hervás	93 rtdo.	Aduana. Sevilla	7	4	62	Idem C. Aigilaga.
Antonio Pulido Pulido	94 rtdo.	Tribunal Supremo	7	4	62	Idem A. Sayago.
José Galiño Ruiz	95 rtdo.	Correos. Pontevedra	8	4	62	Idem R. López.
Antonio Peso Jiménez	96 ATM	Universidad Central	13	4	62	Idem J. Rey.
Claudio Baglietto Muñoz	97 ATM	Aduana. Cádiz	15	4	62	Idem J. Pujada.
Eusebio Pérez Salgueiro	98 ATM	Ministerio de la Gobernación	15	4	62	Ascenso E. Escudero.
José Almazo Brenes	99 ATM	Instituto «Columela». Cádiz	17	4	62	Idem A. González.
Atanasio Sánchez Romero	100 ATM	Facultad Medicina. Cádiz	19	4	62	Jubilación M. Juliá.
Manuel Bao Fernández	101 ATM	Universidad Central	20	4	62	Idem N. Navas.
Carmelo Rodríguez Rodríguez	102 ATM	Esc. Ing. Industriales. Madrid	20	4	62	Ascenso D. Cruz.
Pedro Pacheco Urraca	103 ATM	Ministerio de Industria	21	4	62	Idem S. González.
Francisco Zamorano Sánchez	104 rtdo.	Ministerio de la Gobernación	21	4	62	Jubilación J. Sevillano.
Mariano Martínez Sanz	105 rtdo.	Ministerio de la Gobernación	25	4	62	Idem A. Rocasolano.
Nicolás Álvarez Fernández	106 rtdo.	Instituto «R. Maeztu» Madrid ...	27	4	62	Idem M. Matesanz.
Zacarias Bengoechea Pérez	107 rtdo.	Universidad Central	29	4	62	Idem I. Marcos.
Francisco Triviño Sepúlveda	108 rtdo.	Aduana Port-Bou	29	4	62	Ascenso J. Soriano.
Juan Hidaigo Hidaigo	109 ATM	Colegio Nacional Sordomudos	30	4	62	Jubilación F. Ferrer.

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
Lucio Gonzalez de la Iglesia	110 rtdo.	Dirección General de Correos	1	5	62	Jubilación F. Berbejal.
Miguel Valero Martinez	111 rtdo.	Ministerio de Agricultura	1	5	62	Idem V. Ruiz.
Gregorio Sanchez Recio	112 rtdo.	Universidad Central	6	5	62	Idem J. Sainz.
Moisés Plaza Aouja	113 rtdo.	Ministerio de la Vivienda	6	5	62	Ascenso V Caballero.
Juan Adrados Martinez	114 rtdo.	Interv. Gral. Admón. del Estado...	8	5	62	Jubilación R. Pareja.
Manuel Lozano Aguilera	115 rtdo.	Biblioteca Pública. Gerona	10	5	62	Idem G. Díaz.
Francisco Ureña Corzo	117 ATM	Esc. Sup. Arquitectura. Madrid ...	16	5	62	Idem I. Marcos.
Juan Bucarat Rodriguez	118 rtdo.	Instituto. Plasencia	21	5	62	Ascenso R. Urraca.
Ramón Jiménez Campos	119 ATM	Instituto. Manresa	24	5	62	Jubilación M. Juez.
Juan de Dios Rueda Garcia	120 rtdo.	Instituto Nacional de Estadística...	26	5	62	Idem F. González.
Claudio Manso Vegas	121 rtdo.	Instituto Nacional de Estadística...	27	5	62	Idem A. Molinera.
Francisco Escudero Blanco	122 ATM	Instituto. Gerona	5	6	62	Idem A. Novo.
José Joaquín de Sousa	123 ATM	Delegación Hacienda. Cádiz	6	6	62	Ascenso M. Martín.
Cecilio Sánchez Herrero	124 rtdo.	Instituto. Seo de Urgel	9	6	62	Idem E. Muñoz.
Juan Manuel Bonilla Jiménez	125 rtdo.	Aduana. Barcelona	10	6	62	Jubilación A. Herrera.
Manuel Lázaro Carrancho	126 rtdo.	Patrimonio Forestal del Estado ...	11	6	62	Ascenso J. Rubio.
Martias Calvo Figuero	127 ATM	Delegación de Hacienda. Bilbao ...	13	6	62	Jubilación J. Blanco.
Victor del Barco Mata	128 ATM	Instituto Nacional de Estadística...	14	6	62	Ascenso T. Jara.
José Oviedo Pérez	129 rtdo.	Telecomunicación. Tenerife	20	6	62	Idem P. J. Martínez.
Manuel Sanz Galindo	130 rtdo.	Biblioteca Pública. Lérida	22	6	62	Jubilación E. Díez.
Antonio Sánchez Trapilla	131 rtdo.	Dirección General de Correos	22	6	62	Idem L. L. Martín.
Francisco Serrano Yenes	132 rtdo.	Telecomunicación. Oviedo	23	6	62	Idem P. G. Sánchez.
Antonio Aguilar Belmonte	134 rtdo.	Salinas. Torreveja	25	6	62	Jubilación J. López.
Asterio de la Iglesia Jiménez	135 ATM	Aduana. Bilbao	29	6	62	Defunción M. J. Moreno.
Manuel Torres Betancor	136 ATM	Escuela de Artes y Oficios. Arrecife de Lanzarote	1	7	62	Jubilación S. Rico.
A Segundos						
Andrés Vázquez Cañete	99 rtdo.	Esc. Sup. Arquitectura. Madrid ...	2	4	62	Renuncia F. Heras.
Fortunato Díaz Jiménez	100 rtdo.	Esc. Peritos Industriales. Madrid...	2	4	62	Ascenso J. Peribáñez.
Miguel Cheroles García	101 rtdo.	Consejo de Estado	4	4	62	Idem M. Acín.
Teófilo Martínez Andrés	102 rtdo.	Escuela de Comercio. Logroño	5	4	62	Idem R. Colmeneros.
Mariano Sarasa Aguarod	103 rtdo.	Conf. Hidrográfica Ebro. Huesca...	6	4	62	Idem A. Gil.
José María Antonio Serrano Rodríguez	104 rtdo.	Dirección General de Seguridad ...	7	4	62	Idem A. Ruiz.
Pedro del Moral Martín	105 rtdo.	Academia de la Historia	7	4	62	Idem A. Galindo.
Emilio Asensio Rodríguez	106 rtdo.	Ins. Hispano-Marroquí. Melilla ...	8	4	62	Idem J. Pallido.
Cayo Sanz Martínez	107 rtdo.	Esc. de Artes y Oficios. Soria	11	4	62	Jubilación J. Barquero.
Joaquín Durán Narváez	108 rtdo.	Esc. de Artes y Oficios. Sevilla	13	4	62	Ascenso A. Peso.
Lorenzo García Santos	109 rtdo.	Gobierno Civil. Avila	14	4	62	Excedencia R. Lafuente.
Tomás Pedregal Molina	110 rtdo.	Gobierno Civil. Ciudad Real	15	4	62	Ascenso T. Baglietto.
Francisco Martín Cayo	111 rtdo.	Gobierno Civil. Zamora	15	4	62	Idem E. Pérez.
Marcelo Moro Aguado	112 rtdo.	Escuela del Magisterio. Palencia ...	17	4	62	Idem J. Almazo.
Agustín Noguerales Torija	113 rtdo.	Correos de Guadalajara	19	4	62	Idem A. Sánchez.
Manuel Dominguez Alvarez	114 rtdo.	Academia de Medicina. Sevilla ...	20	4	62	Idem M. Bao.
Alberto Pies Corneli	115 rtdo.	Dirección General de Seguridad ...	20	4	62	Idem G. Rodríguez.
Valentín San Juan San Juan	116 rtdo.	Museo Celtibérico. Soria	21	4	62	Idem P. Pacheco.
Esteban Navarro Ferrer	117 rtdo.	Biblioteca Pública. Teruel	21	4	62	Idem F. Zamorano.
Daniel Iglesias N.	118 rtdo.	Instituto «R. de Castro» Santiago...	25	4	62	Idem M. Martínez.
Sergio Esteban Esteban	119 rtdo.	Dirección General de Seguridad ...	27	4	62	Idem N. Alvarez.
Teófilo Núñez Cercas	120 rtdo.	Instituto Geográfico	29	4	62	Idem Z. Bengochea.
Francisco Cabezas Fernández	121 rtdo.	Biblioteca Pública. Almería	29	4	62	Idem F. Triviño.
Celestino Villar Rodrigo	122 rtdo.	Dirección General de Seguridad ...	30	4	62	Idem J. Hidalgo.
Jesús Rodríguez Mejías	123 rtdo.	Correos. Lugo	1	5	62	Idem L. González.
Eduardo Castro Ortega	124 rtdo.	Universidad. Granada	1	5	62	Idem M. Valero.
Luis Mondéjar Franco	125 rtdo.	Gobierno Civil. Murcia	6	5	62	Idem G. Sánchez.
Manuel Parrado Crespo	126 rtdo.	Universidad. Sevilla	6	5	62	Idem M. Plaza.
José López Bonet	127 rtdo.	Universidad. Sevilla	8	5	62	Idem J. Adrados.
Antonio López Alfaro	128 rtdo.	Audiencia. Albacete	10	5	62	Idem M. Lozano.
Juan Góngora Rubia	129 rtdo.	Telecomunicación. Almería	16	5	62	Idem F. Urena.
José Caloto Iglesias	130 rtdo.	Biblioteca Pública. La Coruña	21	5	62	Idem J. Bucarat.
Luis Molina Morales	131 rtdo.	Insp. Ens. Primaria. Almería	24	5	62	Idem R. Jiménez.
Girés Giménez Guardiola	132 rtdo.	Audiencia. Tarragona	24	5	62	R. V. Luis Villa.
Dionisio Cuesta González	133 rtdo.	Jef. Obras Públicas. Málaga	26	5	62	Ascenso J. Rueda.
José González Bernal	134 rtdo.	Delegación de Hacienda. Murcia...	27	5	62	Idem C. Manso.
Jerónimo Martínez García	135 rtdo.	Correos. Málaga	2	6	62	Excedencia Villalba.
Andrés Luis Samaniego	136 rtdo.	Escuela Comercio. San Sebastián...	5	6	62	Ascenso F. Escudero.
Daniel Abejar Fuentes	137 rtdo.	Correos. Cuenca	6	6	62	Idem J. J. de Sousa.
Julian Serrano González	138 rtdo.	Deleg. Admva. Educ. Nal. Cuenca...	9	6	62	Idem C. Sánchez.
Lorenzo Marquez Jurado	139 rtdo.	Instituto. Almería	9	6	62	Defunción J. Piñero.
Gregorio Barbero Vegas	140 rtdo.	Gobierno Civil. San Sebastián	10	6	62	Idem R. López.
Alberto Rodríguez Hernández	141 rtdo.	Telecomunicación. Salamanca	10	6	62	Ascenso J. M. Bonilla.
Vicente Escrig Mayor	142 rtdo.	Escuela de Bellas Artes. Valencia...	11	6	62	Idem M. Lázaro.
Restituto Palacin Castro	144 rtdo.	Telecomunicación. Melilla	13	6	62	Idem M. Calvo.
Angel Sánchez Jiménez	145 rtdo.	Correos. Salamanca	14	6	62	Idem V. del Barco.
Francisco Gijón González	146 rtdo.	Esc. de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», Sevilla	20	6	62	Idem J. Oviedo.

Nombre	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde			Motivo del ascenso
			D.	M.	A.	
Antonio Calzadilla García	147 ATM	Biblioteca Nacional	22	6	62	Ascenso M. Sanz.
Jesús Calderón Bejarano	148 ATM	Museo Arte Moderno Siglo XIX ...	22	6	62	Idem A. Sánchez.
Francisco Gonzalez Vicente	149 ATM	Biblioteca Nacional	23	6	62	Idem F. Serrano.
Florencio Calzas Cruz	150 rtdo	Biblioteca Nacional	25	6	62	Idem A. Aguilar.
Zacarias García de la Lama	151 ATM	Biblioteca Nacional	27	6	62	Artículo 13 J. Garzón.
Victoriano Martín García	152 ATM	Biblioteca Nacional	29	6	62	Ascenso A. de la Iglesia
Ezequiel Barrio Porres	153 rtdo.	Escuela del Magisterio. Purgos ...	1	7	62	Idem M. Torres

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas del Decreto 2416/1962, de 20 de septiembre, por el que se acuerdan las promociones y traslados de los funcionarios que se relacionan.

Advertido un error en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre de 1962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14021, primera columna, el párrafo 12 debe quedar redactado en la siguiente forma:

«Turno cuarto.—Con antigüedad a todos los efectos del día primero de agosto último y en vacante económica producida por jubilación de don Luis Gil Mejuto, se promueve a don Salvador Soler Serra, que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará.»

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico Forense don Juan Jiménez de la Rubia.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico Forense de categoría primera, con ascenso, don Juan Jiménez de la Rubia, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla número 4.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes Judiciales que se relacionan.

Creadas por Decreto-ley de 25 de enero de 1962 dos Secciones de lo Criminal en las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona y de conformidad con lo consignado en el artículo 1.º de la Ley de 21 de julio de 1962, por la que se crean y dotan, a partir de 1 de enero del mismo año, las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que habrán de servir en ellas.

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Luis Peña Rodríguez, Agente Judicial primero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia, promovido por

Resolución de 1 de marzo de 1962, que deberá entenderse retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de enero de 1962.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Luis Peña Rodríguez, a don José María Díaz Fernández, Agente Judicial segundo con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de enero de 1962.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don José María Díaz Fernández, a don José Carcelen Felipe, Agente Judicial tercero con destino en la Audiencia Provincial de Alicante. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 18 de enero de 1962.

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Jesús Antoranz de Frutos, Agente Judicial primero con destino en la Audiencia Provincial de Segovia, promovido por Resolución de 1 de marzo de 1962, que deberá entenderse retrotraída, a todos los efectos, a la fecha de 1 de enero de 1962.

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Jesús Antoranz de Frutos, a don Antonio Leal Mairén, Agente Judicial segundo con destino en la Audiencia Territorial de Sevilla. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de enero de 1962.

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Antonio Leal Mairén, a don Antonio Olives Ruiz Jiménez, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de enero de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Irineo Vecino Tabares.

Con esta fecha se declara a don Irineo Vecino Tabares, Secretario del Juzgado de Paz de Casasola de Arjón (Valladolid), en la situación de excedencia voluntaria, dispuesta en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.